Barranquilla D.E.I.P., 26 de enero de 2022

Señor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN Y REMISIÓN

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por LISSETTE ORELLANO CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.788.611, en calidad de Representante Legal de la CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA, para el convenio de asociación, CUYO OBJETO SERÁ: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA RED DEPARTAMENTAL DEL BIBLIOTECAS.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Cultura y Patrimonio y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del convenio de asociación con la CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la CORPORACION LUIS EDUARDO NIETO ARTETA, no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Cultura